

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
“SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y
MATERIALES DE ASEO”

Huépil, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3521 / 2017

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 04.10.2017 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública, Suministro de Alimentos y materiales de aseo.
- f) La Licitación Pública N° 3286-21-LE17 denominada “Suministro de Alimentos y Materiales de Aseo”.
- g) El acta de apertura, cuadro de evaluación y acta de adjudicación de fecha 07.12.2017
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- 1. **AJUDIQUENSE** la licitación pública ID 3286-21-LE17 denominada “**Suministro de Alimentos y Materiales de Aseo**”, por ser quienes se adecuan a los requerimientos estipulados en esta licitación, según siguiente detalle:

LINEA 1 ALIMENTOS	: SR. JOSE RIQUELME SALAMANCA RUT N° [REDACTED]
LINEA 2 GALLETAS, DULC. Y CHOC	: SR. JOSE RIQUELME SALAMANCA RUT N° [REDACTED]
LINEA 3 LINEA BLANCA Y OTROS	: SR. JOSE RIQUELME SALAMANCA RUT N° [REDACTED]
LINEA 4 FRUTAS Y VERDURAS	: SR. JOSE RIQUELME SALAMANCA RUT N° [REDACTED]
LINEA 5 ART ASEO Y LIMPIEZA	: SR. RODRIGO LEONARDO LAGUNAS MATUS RUT N° [REDACTED]
LINEA 6 CANASTAS FAM. Y COLAC.	: SR. JOSE RIQUELME SALAMANCA RUT N° [REDACTED]

- 2. Impútese el gasto ocasionado al ítem 215.22.01.001 - 215.22.04.007

ANOTAR, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/GEPL/GEPL/jcm